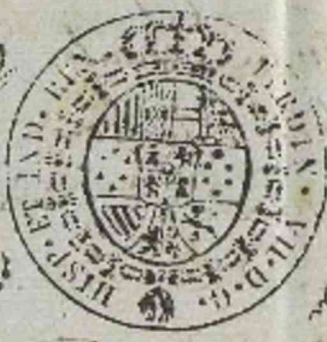


Setto
de Mrs



Año de
1819



Mediante a ser necesario el numerario del
 importe del arrendamiento de la Correduría de
 Louja para las funciones de exequias Regias que
 quedaran acordadas, y ser muy justa el que sosten-
 ga el arrendador en sus funciones y derecho y
 para dha. Instancia al Sr. Alcalde mayor para
 que como al Justicia y mediante a la tudisponcion
 que supre actualmente en talud el Excmo. Sr. Gober-
 nador Corregidor, determine con presencia de los
 autos de este arrendamto lo que estime ser mas
 arreglado a justicia

Todo lo qual acordó este Ayuntamiento por auto
 noy. sus Secretarios Escrib. mayores de q. d. amo y fee:

[Signature]
 Juan

[Signature]
 Alvar

Tomás de...
 Juan Alvar

Juan Alvar

Cauido Ordinario

[Signature]

[Signature]

En la C. de V. y de L. Ciudad de
 Cantag y Sala Capitular de ella la mañana de hoy
 quatro de Enero de 1819. Elhociendo diez y nueve de con-
 gregacion a Cauido Ordinario el Excmo. Sr. D. Juan
 de Dios Lopez Gobernador Político y Militar de esta
 Plaza, D. Pedro Martinez Fortan, D. Antonio

